



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 266-2019-R

Lambayeque, 26 de febrero del 2019

VISTO:

El Oficio N° 0433-2019-VRACAD, presentado por el Vicerrector Académico, solicitando contrato docente por invitación de la Facultad de Medicina Humana (Expediente N° 1162-2019-SG-UNPRG); y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio N° 0433-2019-VRACAD, el Vicerrector Académico, señala que el Decano de la Facultad de Medicina Humana, solicita contratación de docente por invitación, que fuera observado mediante Oficio N° 1964-2018-VRACAD, por motivo que el requerimiento solicitado no estaba programado dentro de las plazas en la Convocatoria Concurso Público para Contrato Docente 2018, sin embargo, con la finalidad de no perjudicar la nota de los estudiantes, es necesario regularizar dicho contrato;

Que, según Informe N° 0021-2019/P-OGPP, de fecha 18-01-2019, el Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, da a conocer la Certificación de Crédito Presupuestario (CCP) para atender los DOCE (12) Contratos Docentes: RENOVACIONES 03 que ganaron el Concurso Público de Plazas para Contrato Docentes del Año 2017 y 09 POR INVITACION, por el dictado de asignaturas en el desarrollo del Ciclo Académico 2018-I, en la Facultad de Medicina Humana - FMH de la UNPRG: Departamento Académico de Ciencias Clínicas; con la equivalencia remunerativa de Docente Contratado Tipo 6 - 2 (OC 62) 07 plazas; Tipo 6 - 5 (OC 65) 02 plazas y, Tipo 6 - 14 (OC 6 14) 03 plazas; ascendente a un costo de S/ 62, 175.30 soles (Haber: S/ 57, 041.56; ESSALUD S/ 5,133.74), por el periodo de 3 meses y 20 días (Oficio N° 043-2018-FMH-D: del 05-03 al 22-06-2018); por lo que se ha realizado en el Modulo Administrativo y Presupuestal- SIAF-SP, la Certificación del Crédito Presupuestario - CCP - 2019 - Anualizada, por la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios - RO, del Presupuesto Institucional Modificado - PIM - Año Fiscal 2019, del pliego 523 U.N. Pedro Ruiz Gallo, siendo la siguiente Certificación:

Cadena del Gasto	Fte. Fto.: Recursos Ordinarios	CCP
GGGIEG		
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		
2.1.15 Docentes Universitarios		
2.1.15.12 Personal Contratado	CERT. SIAF. N° 0000000021 Fecha. 17 012019 Meta 0019	S/ 57,041.56
21 31 15 Contribuciones a ESSALUD	CERT. SIAF. N° 0000000021 Fecha. 17 012019 Meta 0019	S/ 5,133.74

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA - FMH **DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS CLÍNICAS** **NUEVOS CONTRATOS**

- 01 ALVA MENESES, CARLOS ARMANDO
- 02 CLAVIJO TICONA, PERCY
- 03 DELGADO LUNA VICTORIA, HUGO ALEJANDRO
- 04 DIAZ INFANTE, LUIS MIGUEL
- 05 ESPINOZA RIOS, JORGE EDUARDO
- 06 HERRERA RIOS, CARLOS MIGUEL
- 07 ROSARIO LEON, ADA JULISSA
- 08 VIDAURRE CUBAS, MAX HENRY
- 09 ZEVALLOS VASQUEZ, LUISA EUGENIA

Que, con Resolución N° 144-2018-CU, de fecha 23 de julio de 2018, se autoriza la renovación de Contrato a los docentes que ganaron el Concurso Público de Plazas para Contrato Docentes del año 2017, para el dictado de asignaturas de los Ciclos Académicos;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 266-2019-R

Lambayeque, 26 de febrero del 2019

Pág. – 2 -

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

En uso de las atribuciones que confieren al Rector, la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad; con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

1° Autorizar, en vía de regularización, el contrato docente por invitación, para el dictado de asignaturas que ofreció la Facultad de Medicina Humana, durante el Ciclo Académico 2018-I, considerando el Informe N° 0021-2019/P-OGPP, emitido por la Oficina General de Planificación y Presupuesto; en el marco del Estatuto de la Universidad, según detalle:

Cadena del Gasto:
GGG / EG

Fte. Fto.: Recursos Ordinarios

CCP

2.1 Personal y Obligaciones Sociales
2.1.15 Docentes Universitarios
2.1. 15. 12 Personal Contratado

CERT. SIAF. N° 0000000021 Fecha. 17.01.2019 Meta 0019 S/ 57,041.56

2.1. 31. 15 Contribuciones a ESSALUD

CERT. SIAF. N° 0000000021 Fecha. 17.01.2019 Meta 0019 5,133.74

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA – FMH

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS CLINICAS

NUEVOS CONTRATOS

- 01 ALVA MENESES, CARLOS ARMANDO
- 02 CLAVIJO TICONA, PERCY
- 03 DELGADO LUNA VICTORIA, HUGO ALEJANDRO
- 04 DIAZ INFANTE, LUIS MIGUEL
- 05 ESPINOZA RIOS, JORGE EDUARDO
- 06 HERRERA RIOS, CARLOS MIGUEL
- 07 ROSARIO LEON, ADA JULISSA
- 08 VIDAURRE CUBAS, MAX HENRY
- 09 ZEVALLOS VASQUEZ, LUISA EUGENIA

2° Disponer que la Oficina General de Recursos Humanos, elabore los contratos de los profesionales mencionados en el primer numeral de la presente resolución, teniendo en cuenta los informes de asistencia a clases y de permanencia, para los efectos pertinentes.

3° Darán cumplimiento a la presente resolución y efectuarán las acciones que de esta se deriven, al Vicerrectorado Académico, la Dirección General de Administración, la Oficina General de Planificación y Presupuesto, la Oficina General de Recursos Humanos y las Facultad correspondiente; cargando el egreso a los Recursos Ordinarios del presente ejercicio presupuestal 2019.

4° Dar a conocer la presente resolución a los interesados, a la Facultad de Medicina Humana, Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.



Dr. WILMER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE



Dr. JOSE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector

/mesr